

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo II

Sevilla, 5 de septiembre de 2003

VI Concurso de páginas web de centros docentes

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

Don/Doña:
DNI:
NRP:
Director(a) del centro:

Anexo I

VI Concurso de páginas web de centros docentes

DECLARA:

Don/Doña:
Con DNI:
Director(a) del centro:
Código de centro:
Etapas educativas que imparte:
Número de alumnos y alumnas:
Número de profesores y profesoras:
Dirección postal:
Teléfono:
Cuenta bancaria (20 dígitos) en la que el centro desea recibir el ingreso en caso de que el trabajo sea premiado:
Dirección web (URL) de las páginas (complete la dirección siguiente):
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>
Breve descripción de las páginas:
.....
Módulos adicionales (plug-ins) requeridos para la visualización de las páginas:

- Que el trabajo es original, y que se poseen los derechos plenos de uso y reproducción del código, textos, imágenes y recursos multimedia incluidos en el trabajo.
- Que el centro Si / No ha sido premiado en convocatorias anteriores de este concurso (táchese lo que no proceda).

Firma y sello del centro

CORRECCION de errores del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA núm. 152, de 8.8.2003).

Advertidos errores en el Decreto 230/2003, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA núm. 152 de 8 de agosto de 2003), se procede mediante la presente corrección a las subsanaciones oportunas.

En el párrafo quinto de la exposición de motivos del citado Decreto, página 18.016, de dicho Boletín Oficial.

Donde dice: El Claustro Universitario de la Universidad de Jaén ha elaborado los Estatutos de la misma, en las sesiones celebradas los días 18 de marzo y julio de 2003.

Debe decir: El Claustro Universitario de la Universidad de Jaén ha elaborado los Estatutos de la misma, en las sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2002 y 13 de mayo de 2003.

Solicita la participación de su centro en el VI Concurso de Páginas web de centros docentes.

Firma y sello del centro

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE EVALUACION EDUCATIVA Y FORMACION DEL PROFESORADO

Concurso de Páginas web de centros docentes.

Torretriana. Isla de la Cartuja. 41071 Sevilla

Sevilla, 18 de septiembre de 2003

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la misma convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 7 de mayo de 2003 (BOJA núm. 93, de 19 de mayo) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos

de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por la Orden de 21 de diciembre de 1998, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 6, de 14.1.99)

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican.

Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, o aquél en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almería, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACION DE DESTINOS

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO	PROVINCIA	CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO			LOCALIDAD		
27202966S	LOPEZ	DOBON	MATILDE	D10	14,550
1768110	NG. GESTION	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA		ALMERIA		
27267657F	CABRERA	MALDONADO	MERCEDES	D10	14,300
145710	NG. FIANZAS Y DEPOSITOS	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA		ALMERIA		
27245890K	GEREZ	GARCIA	ESTER	D10	16,200
1768810	NG. CONTROL DE CUENTAS	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA		ALMERIA		
DESIERTO					
148110	ASESOR TÉCNICO INFORMADOR TRIBUTARIO	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA		ALMERIA		
DESIERTO					
143310	SC. TRANSMSIONES Y ACTOS JURID. DOCUM.	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA		ALMERIA		
29078036X	ORTEGA	TOVAR	TOMAS	C10	15,675
146210	UN. SECRETARIA INSPECCION	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA		ALMERIA		
26003592E	GALIAN	VEGA	PURIFICACION	D10	16,900
146310	AGENTE TRIBUTARIO	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA		ALMERIA		

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
27506225L	ABAD	GARCIA	GUILLERMO	D10	14,300
6603510	UN. COMPROBACIÓN DE VALORES		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
DESIERTO					
6603910	ASESOR TÉCNICO INFORMACION		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27226150H	CELORRIO	MARTINEZ	DOLORES	D10	16,300
6604010	AUXILIAR GESTION-RECEPCION DOCUMENTOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
DESIERTO					
144310	DP. CONTABILIDAD GASTOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27494863L	RODRIGUEZ	FORURIA	CLARA INES	D10	14,600
144410	UN. GESTION CONTABILIDAD		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27494199E	MAQUEDA	HELLIN	MARIA LLANOS	B11	13,100
445410	UN. ESTRUCTURAS COMERCIALES		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27263332Y	VALVERDE	TAMAYO	ADRIANA	C10	17,960
445510	UN. COMERCIO INTERIOR		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
06518897F	GONZALEZ	SANCHEZ	DIEGO JOSE	C10	18,300
8141710	UN. REGISTRO DE COMERCIANTES		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27218156W	MORENO	SANCHEZ	LUISA MARIA	B11	12,835
8141910	DP. PROMOCION Y ARTESANIA		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
DESIERTO					
144810	TITULADO SUPERIOR		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27536903S	LOPEZ	MARTINEZ	MARIO	D10	15,840
145210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad (BOJA núm. 181, de 19.9.2003).

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»

número 181, de fecha 19 de septiembre de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el Anexo. Donde dice: Apellidos y nombre: Espinosa Montoro, Francisco Javier. DNI núm. 26.035.691, con destino, en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Fernández-Cuevas Visconti, M.^a Antonia. DNI núm. 24.233.909, con destino en la Universidad de Jaén, debe decir: Apellidos y nombre: Espinosa Montoro, Francisco José. DNI núm. 26.035.691, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Fernández-Cuevas Visconti, M.^a Antonia. DNI núm. 24.223.909, con destino en la Universidad de Jaén.

Jaén, 23 de septiembre de 2003.